Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Contratación Directa-Ad Referéndum – ID Nº 302.024 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia para la Unidad Especializada".

Asunción, 03 de febrero de 2016

Señores
Abog, Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de Contratación Directa-Ad Referéndum- ID Nº 302.024 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia para la Unidad Especializada", a los efectos de remitir la Aclaración Nº 1 sobre consulta realizada por posibles oferentes.

Consulta 1: En la Carta de Invitación. Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos. 1 Especificaciones Técnicas. Red. Dice: "IEEE 802.1x, IEEE 802.1p, IEEE 802.1q"
El protocolo de comunicación IEEE 802.1x se basa en el protocolo de autenticación extensible (EAP-RFC 2284) LA RFC 2284 ha sido declarado obsoleto (https:/ltools.ietf.org/html/rfc2284).
El protocolo IEEE 802.1 aunque es un método de priorizacion bastante utilizado en entornos LAN, cuenta con varios inconvenientes, como el requerimientote una etiqueta adicional de 4 bytes (definida en el estandar IEEE 802.1Q).Además, solo puede ser soportada en una LAN, ya que las etiquetas 802.1q se eliminan cuando los paquetes pasan a través de un router.
En consecuencia a lo expuesto solicitamos respetuosamente colocar los protocolos –IEEE 802.1x, -IEEE 802.1p, -IEEE 802q como OPCIONALES.
Respuesta 1: los protocolos 802.1x y 802.1p corresponden a estandares, dichos protocolos son requeridos por la necesidad de aumentar la seguridad en la red y discriminar la flexibilidad en la asignación de VLans al dispositivo. Asi como la posibilidad de priorizacion de tráfico y filtrado multicast dinamico. En el mercado varios fabricantes utilizan estos protocolos. En caso del protocolo IEEE 802.1q, la misma se podria considerar opcional.
Consulta 2: En la carta de Invitación. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos. 1. Especificaciones Técnicas. Cámaras dice: "campo de visión horizontal de 80° o superior.; - Campo de visión vertical de 50° o superior.; -Zoom óptico de 4x o superior.; -Enfoque manual o automático .; - Control de cámara remota.".
Tal como esta especificado, los parámetros están orientados a un equipo CISCO, modelo SX20, reduciendo de esa forma las chances de participación de oferentes con fabricantes distintos a CISCO.
Solicitamos respetuosamente en consecuencia, modificar los limites de campo de visión, horizontal y vertical y sean aceptados cámaras con Campo de visión horizontal de 50° o superior.; -Campo de visión vertical de 40° o superior".
Hacemos esta solicitud a fin de no limitar a potenciales oferentes.
Respuesta 2: Se podrían aceptar equipos con Campo de visión horizontal de 50° o superior y Campo de visión vertical de 40° o superior.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Daimen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Contratación Directa-Ad Referéndum – ID Nº 302.024 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia para la Unidad Especializada".

Consulta 3: en la carta de invitación. Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o productos a ser adquiridos. 1. Especificaciones Técnicas. Instalación. Dice: El oferente se encargara de la instalación y puesta en operación del equipo de videoconferencia. Es parte del alcance proporcionar los materiales necesarios para la correcta operación del equipo, tales como el cableado, conexión eléctrica, entre otros. Con el fin de revelar y dimensionar la cantidad de materiales necesarios para la correcta instalación y operación del equipo, es preciso realizar una visita técnica.
Solicitamos en consecuencia a la convocante, establecer una fecha y hora de visita técnica a fin de realizar el relevamiento de las condiciones de la instalación.
Respuesta 3: La visita técnica a la dependencia de la Unidad Especializada se podria realizar de lunes a viernes de 08:00 hs. a 11:00 hs. coordinando la fecha y hora a través de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, por lo menos 24 horas de antelación.

Consulta 4: En la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 34 Dice: "El plazo de entrega de los bienes es de: (30) días corridos a partir de la entrega de la orden de Compra al Proveedor Adjudicado. Y en otra parte de la Carta de invitación. Anexo C. Plan de Entrega de los bienes. Numeral 3. Dice: "el Plazo para la entrega de los bienes ofertados es dentro de los (30) días corridos a partir de la entrega de la Orden de Compra al proveedor adjudicado. En virtud a que- los equipos solicitados pueden requerir importación a fin de que la convocante cuente con los equipos de ultima generación. Solicitamos respetuosamente, extender el plazo de entrega de los bienes a no menos de cuarenta y cinco (45) días corridos, a fin de de contar con un tiempo suficiente para los tramites de la importación e instalación de los bienes a ser adquiridos.
Respuesta 4: el plazo para la entrega de los bienes es de 45 días corridos.

Consulta 5: referente a la especificación de la cámara, favor confirmar si serán aceptadas cámaras con Campo de visión horizontal de 70° o superior y Campo de vision vertical de 40° o superior.
Respuesta 5: ver respuesta N° 2.

Consulta 6: solicitamos que tengan a bien ampliar el plazo de entrega 45 días corridos o 30 días hábiles.
Respuesta 6: ver respuesta N° 4.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público